



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PROCESO PENAL
CARÁTULA DEL CASO

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 0 7 5 2 0 2 3 1 8 0 8 6

FECHA HECHOS 20 08 2023
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA 24 08 2023
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 25 08 2023
DD MM AAAA

1945

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 2

CONTRA : NIMIO MARTÍNEZ SOLANO

DENUCIANTE (s) : FERNANDO DUARTE

VÍCTIMA (s) : FERNANDO DUARTE

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ?
NO

DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN
DD MM AAAA

Asignada 11-12-2023
Luz Elena Orate Berojo

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 200016001075202318086
ORIGINAL COPIA No.
ANEXO No. ELEMENTOS No.

090

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 24/ago/2023
HORA: 14:30:34
DEPARTAMENTO: Cesar
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001075202318086
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación
UNIDAD RECEPTORA: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
AÑO: 2023
CONSECUTIVO: 18086

TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA
DELITO REFERENTE: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
MODO DE OPERACIÓN DEL DELITO:
GRADO DEL DELITO: Ninguno
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO POR UNA ENTIDAD ? SI
FECHA: 24/ago/2023
HORA: 14:30:36
CUAL ?
NOMBRE DE QUIEN REMITE:
CARGO:

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: FERNANDO
PRIMER APELLIDO: DUARTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 77009754
EDAD: 66
GÉNERO: HOMBRE
TELÉFONO MÓVIL: 3014512161
CORREO ELECTRÓNICO: FERCHODUARTE0804@GMAIL.COM
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS (EN DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: FERNANDO
PRIMER APELLIDO: DUARTE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD - CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA
N°.: 77009754
EDAD: 66
GÉNERO: HOMBRE
TELÉFONO MÓVIL: 3014512161
CORREO ELECTRÓNICO: FERCHODUARTE0804@GMAIL.COM

Se informa a la victima el contenido de los articulos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: NIMIO
 PRIMER APELLIDO: MARTÍNEZ
 SEGUNDO APELLIDO: SOLANO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

FECHA DE COMISIÓN DE LOS HECHOS :20/ago/2023
 HORA: 00:00:00
 Para delitos de acción continuada:
 FECHA INICIAL DE COMISIÓN: 20/ago/2023
 HORA: 00:00:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 MUNICIPIO: 1 - VALLEDUPAR
 DEPARTAMENTO: 20 - Cesar
 DIRECCIÓN: 20001 200008, COL, GUATAPURI
 USO DE ARMAS: No
 USO DE SUSTANCIAS TÓXICAS: No

Relato de los hechos:

¿Qué viene a denunciar?
 LESIONES. ARTICULO 111.

¿Cómo le pasó?
 ESTÁBAMOS JUGANDO DOMINÓ DIAGONAL AL ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS RICKY, ME LLAMÓ EL SEÑOR NIMIO PARA JUGAR, A ESO DE LAS 07:00 P. M., EMPECÉ A DISCUTIR CON EL SEÑOR ANTES MENCIONADO Y DE REPENTE ME GOLPEA CON LA MANO A LA ALTURA DE LA CARA, EN EL PÓMULO IZQUIERDO Y CON EL LENTE DE LAS GAFAS ME OCASIONÓ UNA LESIÓN DE 4 PUNTOS DE SUTURA. ESTE GOLPE ME HA AFECTADO LA VISTA, VEO BORROSO.

ABC SUIP:

- 1 ¿Fue utilizado algún vehículo para cometer el delito o para alejarse del lugar de los hechos? NO
- 2 Advertencia NULL
- 4 Importante: NULL
- 5 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 1
- 6 Minuto de los hechos 0
- 7 País de hechos [OBJECT OBJECT]
- 8 Departamento de hechos CESAR



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 # 13C 15 ALFONSO LÓPEZ VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP: 6014069944/77 extensión: 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: **UBVALVA-DSCE-03293-2023**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 25 de agosto de 2023
OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2023-08-24. Ref. Noticia criminal
200016001075202318086 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA 18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: ELIZABETH LUCAS PONTON
FISCALIA 18 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: FERNANDO DUARTE
IDENTIFICACIÓN: CC.77009754
EDAD REFERIDA: 66 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 25 de agosto de 2023 a las 11:21 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:

Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

El examinado refiere que "Una persona conocida me golpeó con las manos, puños en la cara, me partió los lentes y me cortó en la cara". Hechos ocurridos en el barrio Las Delicias, jurisdicción del municipio de Valledupar-Cesar, el día 18 de agosto de 2023 a las 19:30 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en HEAD San Martín. Aporta copia de historia clínica número 77009754, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Ordenamiento, a nombre del examinado, fecha: 18/8/2023 Diagnóstico: herida del párpado y de la región periocular...firma y sello: Ayxela Gutiérrez medicina general..

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Miopía Diabetes mellitus. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor facial

EXAMEN MÉDICO LEGAL

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR

DIRECCIÓN: Cl 16 # 13C-15 ALFONSO LÓPEZ VALLEDUPAR, CESAR
 TELÉFONO: 57 8055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04798-2023

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 11 de diciembre de 2023
 OFICIO PETITORIO: No. SIN N° - 2023-12-11. Ref. Noticia criminal
 200016001075202318086 -
 AUTORIDAD SOLICITANTE: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
 FISCALIA 24 LOCAL
 AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
 FISCALIA 24 LOCAL
 FISCALIA GENERAL DE LA NACION
 PALACIO DE JUSTICIA, PISO 2
 VALLEDUPAR, CESAR
 NOMBRE EXAMINADO: **FERNANDO DUARTE**
 IDENTIFICACIÓN: CC 77009754
 EDAD REFERIDA: 66 años
 ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy lunes 11 de diciembre de 2023 a las 17:55 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Miopia Diabetes mellitus. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 72 kg. Talla: 168 cm.
 Aspecto general: Buen aspecto general, ingresa al consultorio caminando por sus propios medios, hemo dinámicamente se observa normal
 Descripción de hallazgos

Alberto Navarro Julio

ALBERTO NAVARRO JULIO
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Aportamos a la justicia en favor de la vida

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVALVA-DSCE-04798-2023



- Examen mental: Consciente, orientado. Porte y actitud normales. Lenguaje fluido y coherente.
- Memoria conservada. Juicio lógico., razonamiento lógico. Atención Normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo. Reflejos normales
- Organos de los sentidos: Sin alteraciones.
- Cara, cabeza, cuello: Cara Sin alteraciones.
- Satisfactoriamente. Cuero cabelludo sin lesiones. Cuello móvil sin alteraciones
- Cavidad oral: Mucosa Húmeda, normal.
- ORL: No se observan alteraciones
- Tórax: Simétrico. Ruidos cardiacos normales, sin sobre agregados. Ventilación pulmonar normal
- Abdomen: Blando depresible, sin visceromegalias
- Espalda: Simétrica sin alteraciones
- Miembros superiores: Sin alteraciones, movimientos de extremidades superiores normales.
- Miembros inferiores: Eutróficos, simétricos, movimientos normales
- Osteomuscular: Marcha normal
- Zona Subungueal: Buen llenado capilar periférico

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

ALBERTO NAVARRO JULIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE


Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

11/12/2023 18:04

Caso: UBVALVA-DSCE-04678-C-2023

Pag. 2 de 2

	PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN	Código: FGN-MP02-F-10
	FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN	Versión: 01 Página: 1 de 2

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2023	18086
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

CITACIÓN N° 2394

Valledupar Cesar 05 de Noviembre del 2024

Señor(a):
FERNANDO DUARTE
 Correo: FERCHODUARTE0804@GMAIL.COM
 Cel. 3014512161
 Ciudad

En calidad de: **CITANTE (X)** **CITADO ()**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Centro de conciliación Universidad de Santander UDES

Fecha: 13 de Noviembre del 2024

Hora 8:15 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	



FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar

Código único de la investigación:

20	001	60	01075	2023	18086
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Valledupar Cesar 05 de Noviembre del 2024 **CITACIÓN N° 2395**

Señor(a):
 NIMIO MARTINEZ SOLANO
 Correo: FERCHODUARTE0804@GMAIL.COM
 Cel.
 Ciudad

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Centro de conciliación Universidad de Santander UDES

Fecha: 13 de Noviembre del 2024

Hora 8:15 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

NOTA: FAVOR HACER LLEGAR LA CITACIÓN AL QUERELLADO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL NO REPOSA INFORMACIÓN ALGUNA PARA HACER LLEGRA LA CITA Y REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN.

Atentamente,

Firma del Funcionario	<i>Alex Meller Acosta</i>
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	



PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Código: FGN-MP02-F-10

PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Código: FGN-MP02-F-10

Versión: 01

Página: 2 de 2

FORMATO CITACIÓN A CONCILIACIÓN

Unidad	LOCAL	Código Fiscal	024
Dirección:	Palacio de Justicia 3 piso	Teléfono	
Departamento:	Cesar	Municipio:	Valledupar
Código único de la investigación:			
20	001	60	01075
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora
			2023
			18086
			Año
			Consecutivo

Valledupar Cesar 05 de Noviembre del 2024 **CITACIÓN N° 2395**

Señor(a):
NIMIO MARTINEZ SOLANO
 Correo: FERCHODUARTE0804@GMAIL.COM
 Cel.
 Ciudad

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación:

Lugar: Carrera 07 # 13C-17 Barrio Cañaguatè, Centro de conciliación Universidad de Santander UDES

Fecha: 13 de Noviembre del 2024

Hora 8:15 A.M

La citación a esta Audiencia es obligatoria, pero llegar a un acuerdo solo depende la voluntad de las partes (Citante y Citado). La inasistencia injustificada del querellante (denunciante) dará lugar al archivo de las diligencias (Si la víctima es un menor de edad las diligencias continuarán). La inasistencia injustificada del querellado (denunciado) dará lugar al inicio de la investigación penal. **No se requiere asistencia de abogado para ninguna de las partes.**

NOTA: FAVOR HACER LLEGAR LA CITACIÓN AL QUERELLADO, YA QUE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL NO REPOSA INFORMACIÓN ALGUNA PARA HACER LLEGRA LA CITA Y REALIZAR LA DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN.

Atentamente,

Firma del Funcionario	
Nombre	ALEX ENRIQUE MELLER ACOSTA
Cargo	JUDICANTE AD HONOREM FISCALIA 24 LOCAL

Firma de quien recibe	
Nombre Legible de quien recibe	
Cedula de Ciudadanía	

Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>

CITACIÓN A CONCILIACIÓN.

mensaje

Monica Cristina Medina Ramirez <monica.medina@fiscalia.gov.co>
ID: FERCHODUARTE0804@gmail.com

5 de noviembre de 2024, 12:26 p.m.

SE REALIZA ENTREGA DE LA CITACIÓN A CONCILIACIÓN, ADEMÁS SE ANEXA LA CITACIÓN
EL QUERRELLADO PARA QUE HAGA LLEGAR LA CITACIÓN Y PODER REALIZAR LA
DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN TODA VEZ QUE EN LA CARPETA NO REPOSA
NOTIFICACIÓN ALGUNA DEL INDICIADO. ESTA NOTIFICACIÓN PUEDE HACERLA LLEGAR
VIA WHATSAPP CON EL FIN DE QUE PUEDA RECIBIRLA Y ASISTIR A LA DILIGENCIA.

MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ
Fiscalía General de la Nación
Calle 24 Local – Unidad Pre Procesal
Edificio de Justicia piso 3
Medellán - Cesar

Archivos adjuntos



Outlook-aj0zeevw.png
5K

FERNANDO .pdf
41K

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.011.074


MARTINEZ BARRIOS

APELLIDOS

NIRMO SOLANO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-AGO-1960

SAN SEBASTIAN DE BUENAVIS
SAN SEBASTIAN BUENAVISTA (MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

17-MAY-1979 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARRI SANDOZ TORRES



A-1200100-00136720-M-0077011074-20061213 0008041333A 1 7820000048


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 77.009.754

DUARTE
APELLIDOS

FERNANDO
NOMBRES

Fernando Duarte
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1957
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)


LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-NOV-1978 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1200100-00182549-M-0077009754-20091002 0016760628A 1 7790105476